

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

☒

URBANO

7

RURAL

Nº DE CERTIFICADO

83

Fecha de Aprobación

23	12	8
----	----	---

ROL S.I.I

570-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 15.35 m² ubicada en HERMANDAD
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 248 Lote N° manzana
localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

2.- Individualización del interesado:		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		
LUISA VALERIA CARO VALENZUELA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
DANIELA CONSTANZA HERNANDEZ ALARCON	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUS

un artículo 17 de la LUGS

**DIRECTOR
DE
OBRAS**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - S. A. DE CHILE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

$$Chap = 0.4 \times 120 \times 10 \times 1535 \text{ m}^2$$